

A:

Dr. Anibal Cruz Senzano

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR

EMERGENCIA (RPCDE)

De:

Ing. Nicole Natalia Montaño Rios

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

Referencia:

EVALUACION Y INFORME DE RECOMENDACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR **EMERGENCIA** CDE/B/2021-62. "ADQUISICION DE EQUIPOS DE BANCO DE

SANGRE (COVID-19) GESTION 2021"

Fecha:

Cochabamba, 06 de septiembre de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes del Proceso de Contratación

Presentada la solicitud de inicio de proceso de contratación Por emergencia para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE BANCO DE SANGRE (COVID-19) GESTION 2021, la Dirección de Segundo Nivel dependiente de la Secretaria de Salud, responsable de realizar de llevar adelante todos los actos administrativos relativos a procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, previa autorización de inicio del proceso de contratación por parte del Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE) habiéndose establecido los siguientes condiciones:

Forma de adjudicación:

Por el Total

Precio referencial:

Bs. 69.500,00 (Sesenta y nueve mil quinientos

00/100 BOLIVIANOS)

Organismo financiador:

coparticipación tributaria

% de financiamiento:

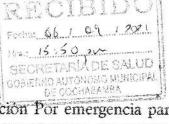
100%

El Responsable de Proceso de Contratación por emergencia (RPCDE), en uso de las atribuciones conferidas por la Norma Básica del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y normas conexas, designo a la Ing. Nicole Natalia Montaño Rios, como Responsable de Evaluación, mediante Memorándum RPCDE 62/2021 del 02 de septiembre de 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD

Calle Colombia esq. Av. Ayacucho Nº E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo









Como resulta de la evaluación de la propuesta presentada por el Proponente, se emite el presente informe.

1.2. Objetivo del Informe

Evaluar si las propuestas eximplen con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, con base a los resultados obtenidos del portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, y de corresponder, recomendar la adjudicación del presente proceso de contratación.

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

2.1. Proponentes Interesados

Como resultado de los proponentes presentados en el portal de bienes y servicios requeridos por el GAMC, presentándose la empresa GBECORPORATION S.R.L. representado legalmente por Mauricio Quisbert Flores presenta cotización y propuesta.

2.2. Evaluación Técnica

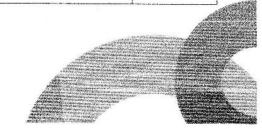
Recepcionado la propuesta presentada en el portal de bienes y servicios requeridos per el GAMC por el proponente, se procedió a la evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado se muestra a continuación:

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
SELLADORA DE BOLSAS MARCA: ESPECIFICAR MODELO: ESPECIFICAR PAÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR AÑO DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR (este no debe ser mayor de 2 años de antigüedad). Características Técnicas: Con generador RF Con cable de silicona Alarmas audibles y visuales 1500 sellados	SELIADORA DE BOLSAS MARCA: DELCON MODELO: HEMOWELD-GUN PAÍS DE FABRICACIÓN: ITALIA AÑO DE FABRICACIÓN: 2021 Características Técnicas: Con generador RF Con cable de silicona Alarmas audibles y visuales 1500 sellados Capacidad de sellado de bolsas con diámetro hasta	CUMPLE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD Calle Colombia esq. Av. Ayacucho Nº E-0115

Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

www.cochabamba.bo







Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
Capacidad de sellado de bolsas con diámetro hasta Smin Alimentación eléctrica 270v/50Hz	Alimentación eléctrica 220V/50Hz	
AGITADOR DE BOLSAS DE SANGRE CON BASCULA MARCA: ESPECIFICAR MODELO: ESPECIFICAR PAÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR AÑO DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR (este no debe ser mayor de 2 años de antigüedad). Características Técnicas: Interfaz de usuaria y diagnósticos intuitivos Detectores de tuba para controlar si el tuba está bien insertado Alarmas de audiovisuales Protocolas de trabajo, movimiento programable, incluidas pausas Exportación de datas u través de tarjeta SD común Acepta toda tipo de bolsas de sangre Alimentación eléctrica 220V/50Hz Baterio recargable de alta capacidad. Incluye uno tara automática de la boisa vacía	Características Técnicas: Interfaz de usuario y diagnósticos intuitivos Detectores de txbo para controlar si el tubo está	CUMPLE

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa GBECORPORATION S.R.L. representado legalmente por Mauricio Quisbert Flores Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

2.3. Evaluación Económica

La propuesta económica exigida por el proponente, se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente convocatoria, conforme se muestra a continuación:

Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración
69.500,00	69.500,00	Igual al pregio referencial
total	69.500,00	

GOBIÉRNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA SECRETARÍA DE SALUD Calle Colombia esq. Av. Ayacucho nº E-0115 Telf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403 www.cochabamba.bo





3. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Como resultado de la evaluación de la propuesta, se recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la empresa GBECORPORATION S.R.V. representado legalmente por Mauricio Quisbert Flores presenta cotización y propuesta, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, y porque su propuesta económica no supera el precio referencial establecido, bajo las siguientes condiciones:

Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:		
Monto total:	69.500,00		
Garantias	a) Garantía comercial: Por un período de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Sera presentada en la entrega definitiva de los bienes.		
	 b) Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del contrato. Presentará boleta de garantía, la misma será presentada al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. c) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete per ciento (7%) del monto del contrato. 		
Mantenimientos	El proponente adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos con el procedimiento de los mismos que cubra el periodo de garantía comercial, junto con la entrega de los bienes. En la recepción de los bienes.		
Capacitación.	La capacitación al personal operativo y técnico designado, estará a cargo de personal calificado de la empresa a requerimiento de la unidad solicitante durante el pariodo de la garantia comercial de los bienes. Se presentará un informe de la capacitación posterior a la misma a la unidad solicitante.		
Soporte técnico	EL PROVEEDOR deberá contar con asistencia técnica en un tiempo menor a 24 Hrs. a simple requerimiento duranza el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico.		

OBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA ECRETARÍA DE SALUD Salle Colombía esq. Av. Ayacucho N° E-0115 Salf.: 4502884 - 4502414 Int.: 4401 - 4403

ww.cochabamba.bc





Categoría	Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud.
Método de selección Y Forma de adjudicación	Precio evaluado más bajo, por el total.
Lugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que conlleve el transporte posterior a al HOYPITAL DEL MORTE deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.
Forma de Entrega	Los bienes ofertados por el PROVEEDOR deberár ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega designado
Plazo de entrega	El plazo de antrega de los equipos es de 45 días calendario, computable a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
Multas	La ENTIDAD aplicará al PROVEEDOR una multa por cada día de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000 en relación al monto de los BIENES entregados con retraso. En todos los casos de resolución de contrato por causas atribuibles al PROVEEDOR, la ENTIDAD no podrá cobrar multas que excedan el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.

ING. Nicole N. Montario R.
FIOMEDICO PROFESIONAL 1
SECRETARIA DE SALUD
GUBIERNO AUTONO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

RESPONSABLE DE EVALUACIÓN

